

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1061**     *ARTABRIA LEVANTE, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *INVHEGA LEVANTE, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Artabria Levante, S.L. (Sociedad absorbente), y de Invhega Levante, S.L. (Sociedad absorbida), celebradas el 1 de marzo de 2020 acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción entre las entidades Artabria Levante, S.L., como sociedad absorbente, e Invhega Levante, S.L., como sociedad absorbida. La sociedad absorbente adquirirá por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

En consecuencia, Invhega Levante, S.L., ha quedado extinguida habiendo traspasado en bloque todo su patrimonio a Artabria Levante, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Los citados acreedores pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Valencia, 9 de marzo de 2020.- Los administradores mancomunados de Artabria Levante, S.L., don Juan José Garrido Balaguer y doña María del Carmen Garrido Balaguer, y los administradores mancomunados de Invhega Levante, S.L., Don Francisco Javier Garrido Balaguer y don Juan José Garrido Balaguer.

**ID: A200014648-1**